



FORMATO AIR EXENCIÓN

Dependencia u Organismo Público Descentralizado:	Título de la propuesta regulatoria:
BANCO DE TEJIDOS DEL ESTADO DE MÉXICO	ACUERDO POR EL QUE SE DETERMINA COMO OBLIGADAS AL PROCESO DE ENTREGA Y RECEPCIÓN, A LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL BANCO DE TEJIDOS DEL ESTADO DE MÉXICO, NO COMPRENDIDAS EN LOS DOS PRIMEROS PÁRRAFOS DEL ARTÍCULO 6 DEL REGLAMENTO PARA LOS PROCESOS DE ENTREGA Y RECEPCIÓN Y DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO.
Enlace de Mejora Regulatoria:	Fecha de aprobación por el Comité
ANA LILIA FLORES VELÁZQUEZ	Interno:

Punto de contacto:

Teléfono: (722) 237.78.60 Ext. 116

Correo: juridico.btem@outlook.com

I.-DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA PROPUESTA REGULATORIA

1.- Explique brevemente en qué consiste la propuesta regulatoria.

LISTADO DE PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL BANCO DE TEJIDOS DEL ESTADO DE MÉXICO, SUJETAS AL PROCESO DE ENTREGA Y RECEPCIÓN, ADEMÁS DE LAS SEÑALADAS EN EL ARTÍCULO 6 DEL REGLAMENTO PARA LOS PROCESOS DE ENTREGA Y RECEPCIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO.

2.- Defina el problema que se pretende solucionar con la propuesta regulatoria.

DAR TRANSPARENCIA AL EVENTUAL PROCESO DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS A CARGO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL BANCO DE TEJIDOS DEL ESTADO DE MÉXICO.

3.- Describa los objetivos generales de la propuesta regulatoria.

REGULAR LOS PROCESOS PARA LA ENTREGA Y RECEPCIÓN DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS A CARGO DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL BANCO DE TEJIDOS DEL ESTADO DE MÉXICO.

II.-IMPACTO DE LA PROPUESTA REGULATORIA

4.- Justifique las razones por las que considera que la propuesta regulatoria no genera costos de cumplimiento para los particulares, independientemente de los beneficios que esta genera.

ES UNA PROPUESTA NORMATIVA INTERNA DEL ORGANISMO Y NO GENERA COSTO ALGUNO.

5. Indique cuál(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la Sí No propuesta regulatoria.





Crea nuevas obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las		X
existentes.		
Modifica o crea trámites que signifiquen mayores cargas administrativas o costos de		X
cumplimiento para los particulares.		
Reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares.		X
Establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones		X
o cualquier otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o		
trámites de los particulares.		

III.-ANEXOS

6. Enliste las versiones electrónicas de los documentos consultados o elaborados para diseñar la propuesta regulatoria.

LEY QUE CREA EL BANCO DE TEJIDOS DEL ESTADO DE MÉXICO-https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig155.pdf
REGLAMENTO INTERIOR DEL BANCO DE TEJIDOS DEL ESTADO DE MÉXICO-https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/rgl/vig/rglvig483.pdf
REGLAMENTO PARA LOS PROCESOS DE ENTREGA Y RECEPCIÓN Y DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO-https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/rgl/vig/rglvig740.pdf